



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de Enero de 2020

COMUNICACION N°2020/007

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón – Serie 26, según el Decreto N° 1/020 del 13 de enero de 2020 y según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.688 del 16 de enero de 2020.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 26, de vencimiento 13 de mayo de 2023, por hasta UI 2.050:000.000 (dos mil cincuenta millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2019/105 del 3 de mayo de 2019).

Fabio Malacrida

Gerente de Área

Gestión de Activos y Pasivos